



Municipalidad de Curuzú Cuatía

**Provincia de Corrientes
Argentina**

**BOLETIN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL**

N° 3.462

Ordenanza N° 3057/17 – Ordenanza N° 3110/18

Inscripción Dirección Nacional del Derecho de Autor:

En Trámite

ÍNDICE

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal.....	3
Autoridades Honorable Concejo Deliberante.....	4
Resolución del D.E.M. N°249.....	5
Resolución del D.E.M. N°250.....	7
Resolución del D.E.M. N°251.....	9

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal

Dr. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL IRIGOYEN

Intendente

Sr. RAÚL GUILLERMO MORANDINI

Viceintendente

Dr. JUAN ÁNGEL LÓPEZ

Secretario de Gobierno y Coordinación General

Cra. VERÓNICA ALEJANDRA SALVATELLA

Secretaria de Hacienda.

Autoridades Honorable Concejo Deliberante

Sra. Mariel Naya Yrigoyen

Presidente

Cra. Fabiana Ruiz

Vicepresidente 1°

Sr. Axel Toffoli

Vicepresidente 2°

Dr. Carlos Rubín

Sr. Hernán Andrés Ortiz

Cra. Rosa Müller

Dr. Oscar Arbelo

Sra. Gabriela María Crespi

Prof. Rodolfo Santini

Sr. Josias Ceron

Sra. Natalia Zakegian



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio –2023"
Ley Nacional 27.315
"1983/2023- 40 Años de Democracia"

Resolución N° 249 . . .

VISTO:

El aporte económico otorgado a la Municipalidad de Curuzú Cuatía por el Gobierno de la Provincia de Corrientes para ser destinado al evento musical de la "II Fiesta Provincial del Locro y XVI Festival Curuzucuateño del Locro" edición 2.023; y

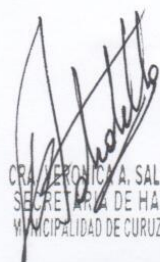
CONSIDERANDO:

Que en fecha 11 de julio de 2.023 el Gobierno de la Provincia de Corrientes otorgó a la Municipalidad de Curuzú Cuatía un aporte por la suma de \$2.000.000 (Pesos ochocientos cuarenta mil) acreditados efectivamente a la cuenta de la Municipalidad de Curuzú Cuatía N° 132024-1; y

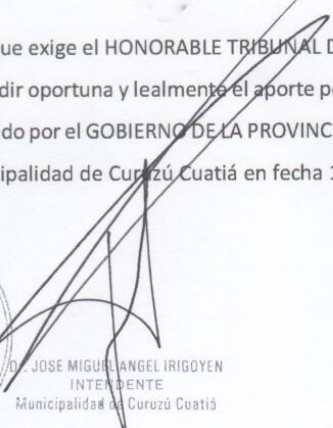
Que conforme extracto bancario de la cuenta municipal el aporte por la suma de la suma de \$2.000.000 (Pesos dos millones) fue debidamente transferido a la Municipalidad de Curuzú Cuatía en fecha 11 de julio de 2.023; y

Que el HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES en el inc. b) del Art. 1 de la Acordada N° 23/2004, requiere el dictado de una Resolución del Departamento Ejecutivo, por la cual se incorporen los fondos al Presupuesto Municipal; y

Que es necesario cumplir con los requisitos que exige el HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, a efectos de rendir oportuna y lealmente el aporte por la suma de la suma de \$2.000.000 (Pesos dos millones) realizado por el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES que fue debidamente transferido a la Municipalidad de Curuzú Cuatía en fecha 11


C.A. VERÓNICA A. SALVATELLA
SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA




D. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía

de julio de 2.023 y que será destinado al evento musical de la "II Fiesta Provincial del Locro y XVI Festival Curuzucuateño del Locro" edición 2.023.-

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO N° 1: CREAR la partida presupuestaria de ingresos "1.2.3.20" denominada "APOYO A EVENTOS CULTURALES".-

ARTÍCULO N° 2: INCORPORAR a la partida presupuestaria de ingresos "1.2.3.20" denominada "APOYO A EVENTOS CULTURALES" del presupuesto municipal del año 2.023 el aporte no reintegrable por la suma de \$2.000.000 (Pesos dos millones) realizado por el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES acreditado efectivamente en fecha 11 de julio de 2.023 en la cuenta N°132024-1 conforme el cuadro detallado a continuación.-

CODIGO	CUENTA	IMPORTE
1.	RECURSOS	
1.2.	RECURSOS NO CORRIENTES	
1.2.3.	JURISDICCION PROVINCIAL	
1.2.3.20	APOYO A EVENTOS CULTURALES	\$2.000.000

ARTÍCULO N° 3: AUMENTAR la partida presupuestaria de egresos "2.1.6.1" denominada "AREA CULTURA" en el presupuesto del D.E.M. correspondiente al ejercicio 2.023 conforme el cuadro detallado a continuación.-

CODIGO	CUENTA	IMPORTE
2.	EROGACIONES D.E.M.	
2.1.	EROGACIONES CORRIENTES	
2.1.6.	CULTURA Y TURISMO	
2.1.6.1.	AREA CULTURA	\$2.000.000

ARTÍCULO N° 4: COMUNÍQUESE al H.C.D; publíquese, regístrese y archívese.-

Curuzú Cuatiá, 12 JUL 2023

CPA. VERONICA A. SALVATELLA
SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA



D. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatiá



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2022"
Ley Nacional 27.315
"1983/2023- 40 Años de Democracia"

RESOLUCIÓN N° 250...

VISTO:

La "II Fiesta Provincial del Loco y XVI Festival Curuzucuateño del Loco" edición 2.023 en la Municipalidad de Curuzú Cuatía, la Ley Provincial N° 5.571 y sus Decreto Reglamentario N° 3056/04; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha quince (15) y dieciséis (16) de julio de 2.023 se llevará a cabo la "II Fiesta Provincial del Loco y XVI Festival Curuzucuateño del Loco" edición 2.023 en la Municipalidad de Curuzú Cuatía; y

Que la "II Fiesta Provincial del Loco y XVI Festival Curuzucuateño del Loco" edición 2.023 se desarrollará en el Parque Martín Fierro de nuestra ciudad donde se congregaran vecinos y turistas; y

Que es intención del D.E.M. agasajar y celebrar junto a los vecinos de nuestra comunidad y los visitantes de diferentes puntos del país, compartiendo dos días de un festival gastronómico y musical autóctono de nuestra comuna; y

Que el D.E.M. ha decidido, enaltecer y difundir nuestro festival del loco, contratando a los grupos musicales "SORIANO SOSA" y "TREBOL DE ASE"; y

Que son deberes funcionales de la Municipalidad de Curuzú Cuatía, conforme Carta Orgánica, el de fomentar y promover la actividad "...recreativa de la población..." y de "...difundir el arte y la cultura en todas sus manifestaciones..."; y

Que para los casos de contratación pública la regla es que "...deberán formalizarse mediante licitación pública..." conforme art. N° 108 de la Ley Provincial N° 5.571, no obstante, el artículo 109 inciso 3 establece que se podrá contratar "...Directamente, con autorización del Poder Ejecutivo y los demás Poderes del Estado, ante alguna de las siguientes situaciones..."; y

Que el apartado i) de la ley de referencia expresa textualmente una de las excepciones para la compra directa "...para adquirir, ejecutar, conservar o restaurar obras artísticas, científicas o técnicas que deban confiarse a empresas, personas o artistas especializados..."; y

CRISTINA A. SALVATELL
SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA



DR. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2022"

Ley Nacional 27.315

"1983/2023- 40 Años de Democracia"

Que los grupos antes mencionados, son de reconocida trayectoria en el rubro y cuenta con disposición para esa fecha, todo lo cual dan cuenta de su calidad especial y experticia para asumir tal función; y

"...Exceptúese también de la licitación pública la contratación en la que resulta determinante la capacidad artística, técnica o científica, la destreza o habilidad o la experiencia particular del sujeto, en razón de que su ejecución sólo puede ser realizada por empresas, personas o artistas especializados..." (Roberto Dromi, obra Licitación Pública, 2 Ed. Actualizada - Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina, año 1995, pag. 147).-

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la contratación de los grupos o conjuntos musicales denominados "SORIANO SOSA" y "TREBOL DE ASES" para brindar el espectáculo musical en la "II Fiesta Provincial del Locro y XVI Festival Curuzucuateño del Locro" edición 2023 a llevarse a cabo en el Parque Martín Fierro de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2°: ABONAR a la razón social SIETE PUNTA SOC. POR ACCIONES SIMPLIFICADA por única vez la suma correspondiente a un millón cuatrocientos un mil ciento ochenta (\$1.401.180,00) por los servicios contratados e identificados en el artículo 1° de la presente.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del D.E.M 2.1.6.1 "Área Cultura" del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTÍCULO 4°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA, 12 JUL 2023


CRA. VERÓNICA A. SALVATELLA
SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA




DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Berón de Astrada 565 (C.P.3460)

RESOLUCION N° 251**VISTO:**

Las atribuciones y deberes del Intendente Municipal establecidas en el Art. 71 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Curuzú Cuatía.

El Inciso 17) del artículo mencionado en el párrafo anterior, establece como atribución y deber del Intendente Municipal, el de "*Hacer recaudar las rentas municipales...*"

El Art. 183 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Curuzú Cuatía, el cual prescribe: "*El cobro judicial de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y demás recursos municipales se hará efectiva por la vía del apremio judicial adoptado por el Gobierno de la Provincia para el cobro de sus impuestos, tasas o contribuciones.*"

El Art. 184 de la mencionada norma, indicando que "*Servirá de título suficiente para la ejecución aludida en el artículo precedente, la liquidación respectiva con el visto bueno del Señor Intendente Municipal*"

Los apremios judiciales impulsados por esta Municipalidad a fin de lograr el cobro de los tributos de recaudación municipal y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Art. 184, requiere el "*visto bueno del Señor Intendente Municipal*", a fin de llevar adelante la ejecución judicial de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y demás recursos municipales.-

Que conforme lo prescribe el Inc. 8) del Art.71 de la mencionada norma, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, el dictado de Resoluciones que establezcan y dispongan el funcionamiento del mismo.-

Que conforme a la política tributaria seguida por este Departamento Ejecutivo, en cumplimiento de los mandatos de la Carta Orgánica Municipal, promueve en forma permanente una importante cantidad de liquidaciones de impuestos destinados a iniciar apremios judiciales tendientes a lograr su cobro.-

Que el "*visto bueno*" del Señor Intendente Municipal, destinado a cumplir con el requisito del Art. 184 de la Carta Orgánica Municipal, será otorgado, indistintamente mediante el dictado de un acto administrativo en forma de Resolución o con la firma de dicho funcionario en la liquidación respectiva, teniendo ambos la misma finalidad y validez.

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1: OTORGAR el VISTO BUENO, requerido por el Art.184 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Curuzú Cuatía, a las liquidaciones de impuestos, tasas, contribuciones y demás recursos municipales, cuyos datos identificatorios se precisan en el Anexo a la presente y que forma parte integrante de la misma.-

ART. 2: FACULTAR indistintamente a los Agentes que se indican seguidamente, para que procedan al contralor y rúbrica de las liquidaciones físicas (soporte papel) correspondientes, contrastando debidamente con los datos de archivo y registros contables del sistema informático municipal.-

Agentes facultados:

Apellido y Nombre	D.N.I.
LEYES MARIA NOEMI	14.512.592
SALVATELLA VERONICA ALEJANDRA	29.991.226
BALCEDA GABRIELA ITATI	37.288.763
PREISZ JORGE HORACIO	25.671.573
FELLAY ROQUE FACUNDO	27.888.843

ART. 3: COMUNÍQUESE, regístrese, publíquese, y archívese.

CRA, VERONICA SALVATELLA
SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

ANEXO A LA RESOLUCIÓN (D.E.M.) N°...../2023



251

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Berón de Astrada 565 (C.P.3460)

Cantidad de Certificados de Deuda	Contribuyente	Nro. Identificador	Tributo
1.	GOZZO OSCAR EDUARDO	E1-012552-1	Imp. Inmobiliario
2.	GOZZO OSCAR EDUARDO	0071087	Serv. Generales
3.	GOZZO OSCAR EDUARDO	E1-010562-1	Imp. Inmobiliario
4.	GOZZO OSCAR EDUARDO	0071085	Serv. Generales
5.	GOZZO OSCAR EDUARDO	E1-012696-1	Imp. Inmobiliario
6.	GOZZO OSCAR EDUARDO	0071098	Serv. Generales
7.	GOZZO OSCAR EDUARDO	E1-013390-1	Imp. Inmobiliario
8.	GOZZO OSCAR EDUARDO	0071097	Serv. Generales
9.	GOZZO OSCAR EDUARDO	E1-012688-1	Imp. Inmobiliario
10.	GOZZO OSCAR EDUARDO	0071093	Serv. Generales
11.	GOZZO OSCAR EDUARDO	E1-012689-1	Imp. Inmobiliario
12.	GOZZO OSCAR EDUARDO	E1-013479-1	Imp. Inmobiliario
13.	GOZZO OSCAR EDUARDO	0071088	Serv. Generales
14.	GOZZO OSCAR EDUARDO	E1-013483-1	Imp. Inmobiliario
15.	GOZZO OSCAR EDUARDO	0071090	Serv. Generales
16.	GOZZO OSCAR EDUARDO	E1-014789-1	Imp. Inmobiliario
17.	GOZZO OSCAR EDUARDO	E1-014790-1	Imp. Inmobiliario
18.	GOZZO OSCAR EDUARDO	E1-013490-1	Imp. Inmobiliario
19.	GOZZO OSCAR EDUARDO	E1-013496-1	Imp. Inmobiliario
20.	GOZZO OSCAR EDUARDO	0071094	Serv. Generales
21.	GUENAGA JOSE MIGUEL	E1-012299-1	Imp. Inmobiliario
22.	GUENAGA JOSE MIGUEL	0160385	Serv. Generales
23.	GUENAGA JOSE MIGUEL	E1-006587-1	Imp. Inmobiliario
24.	GUENAGA JOSE MIGUEL	0030216	Serv. Generales
25.	MONTALTO MARIA LAURA Y OTRO	E1-012061-1	Imp. Inmobiliario
26.	MONTALTO MARIA LAURA Y OTRO	0130934	Serv. Generales
27.	MONTALTO MARIA LAURA Y OTRO	E1-012058-1	Imp. Inmobiliario
28.	MONTALTO MARIA LAURA Y OTRO	0130931	Serv. Generales
29.	MONTALTO MARIA LAURA Y OTRO	E1-012077-1	Imp. Inmobiliario
30.	MONTALTO MARIA LAURA Y OTRO	0130920	Serv. Generales
31.	MONTALTO MARIA LAURA Y OTRO	E1-012072-1	Imp. Inmobiliario
32.	MONTALTO MARIA LAURA Y OTRO	0130915	Serv. Generales
33.	MONTALTO MARIA LAURA Y OTRO	E1-012071-1	Imp. Inmobiliario
34.	MONTALTO MARIA LAURA Y OTRO	0130903	Serv. Generales
35.	MONTALTO MARIA LAURA Y OTRO	E1-012080-1	Imp. Inmobiliario
36.	MONTALTO MARIA LAURA Y OTRO	0130923	Serv. Generales
37.	MONTALTO MARIA LAURA Y OTRO	E1-012079-1	Imp. Inmobiliario
38.	MONTALTO MARIA LAURA Y OTRO	0130922	Serv. Generales
39.	MONTALTO MARIA LAURA Y OTRO	E1-012078-1	Imp. Inmobiliario

CRANFORD A. SALVATELLA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de Curuzú Cuatía



DR. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Berón de Astrada 565 (C.P.3460)

40.	MONTALTO MARIA LAURA Y OTRO	0130921	Serv. Generales
41.	MONTALTO MARIA LAURA Y OTRO	E1-012070-1	Imp. Inmobiliario
42.	MONTALTO MARIA LAURA Y OTRO	E1-012066-1	Imp. Inmobiliario
43.	MONTALTO MARIA LAURA Y OTRO	0130911	Serv. Generales
44.	BALBI PEDRO DAVID	E1-004705-1	Imp. Inmobiliario
45.	BALBI PEDRO DAVID	0020733	Serv. Generales
46.	BALBI PEDRO DAVID	E1-004728-1	Imp. Inmobiliario
47.	BALBI PEDRO DAVID	E1-004732-1	Imp. Inmobiliario
48.	BALBI PEDRO DAVID	E1-004733-1	Imp. Inmobiliario
49.	GIMENEZ JUAN CARLOS	E1-012618-1	Imp. Inmobiliario
50.	GIMENEZ JUAN CARLOS	0070817	Serv. Generales
51.	GIMENEZ JUAN CARLOS	E1-012611-1	Imp. Inmobiliario
52.	GIMENEZ JUAN CARLOS	0070871	Serv. Generales
53.	GIMENEZ JUAN CARLOS	E1-003011-2	Imp. Inmobiliario
54.	GIMENEZ JUAN CARLOS	0070898	Serv. Generales
55.	GIMENEZ JUAN CARLOS	E1-013809-1	Imp. Inmobiliario
56.	GIMENEZ JUAN CARLOS	0070898	Serv. Generales
57.	GIMENEZ JUAN CARLOS	E1-012624-1	Imp. Inmobiliario
58.	GIMENEZ JUAN CARLOS	0070823	Serv. Generales
59.	GIMENEZ JUAN CARLOS	E1-014921-1	Imp. Inmobiliario
60.	GIMENEZ JUAN CARLOS	0070898	Serv. Generales
61.	GIMENEZ JUAN CARLOS	E1-014877-1	Imp. Inmobiliario
62.	GIMENEZ JUAN CARLOS	E1-014013-1	Imp. Inmobiliario
63.	GIMENEZ JUAN CARLOS	0070992	Serv. Generales
64.	HERNANDEZ MARIA TERESA	E1-000118-1	Imp. Inmobiliario
65.	HERNANDEZ MARIA TERESA	0120085	Serv. Generales
66.	HERNANDEZ MARIA TERESA	E1-003993-1	Imp. Inmobiliario
67.	HERNANDEZ MARIA TERESA	0120113	Serv. Generales
68.	HERNANDEZ MARIA TERESA	E1-006863-1	Imp. Inmobiliario
69.	HERNANDEZ MARIA TERESA	0120094	Serv. Generales
70.	COCERES HUGO ARMANDO	E1-011933-1	Imp. Inmobiliario
71.	COCERES HUGO ARMANDO	0030702	Serv. Generales
72.	COCERES HUGO ARMANDO	E1-010790-1	Imp. Inmobiliario
73.	COCERES HUGO ARMANDO	0010733	Serv. Generales
74.	COCERES HUGO ARMANDO	E1-010789-1	Imp. Inmobiliario
75.	COCERES HUGO ARMANDO	0030628	Serv. Generales
76.	QUIROZ MAXIMIANO	E1-013675-1	Imp. Inmobiliario
77.	QUIROZ MAXIMIANO	0170020	Serv. Generales
78.	QUIROZ MAXIMIANO	E1-002620-1	Imp. Inmobiliario
79.	BOGAO ANA MERCEDES DE ROMERO	E1-013660-1	Imp. Inmobiliario
80.	BOGAO ANA MERCEDES DE ROMERO	0200326	Serv. Generales
81.	BOGAO ANA MERCEDES DE ROMERO	E1-013659-1	Imp. Inmobiliario
82.	BOGAO ANA MERCEDES DE ROMERO	E1-007766-1	Imp. Inmobiliario

CRA. VERONICA SALVATELLA
SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Berón de Astrada 565 (C.P.3460)

83.	BOGAO ANA MERCEDES DE ROMERO	0020849	Serv. Generales
84.	BOGAO ANA MERCEDES DE ROMERO	E1-007765-1	Imp. Inmobiliario
85.	BOGAO ANA MERCEDES DE ROMERO	0020812	Serv. Generales
86.	BOGAO ANA MERCEDES DE ROMERO	E1-007763-1	Imp. Inmobiliario
87.	BOGAO ANA MERCEDES DE ROMERO	0020703	Serv. Generales
88.	BOGAO ANA MERCEDES DE ROMERO	E1-006422-1	Imp. Inmobiliario
89.	BOGAO ANA MERCEDES DE ROMERO	E1-006425-1	Imp. Inmobiliario
90.	BOGAO ANA MERCEDES DE ROMERO	E1-006547-1	Imp. Inmobiliario
91.	BOGAO ANA MERCEDES DE ROMERO	0060394	Serv. Generales
92.	ZAMPEDRI LUISINA	E1-001422-1	Imp. Inmobiliario
93.	ZAMPEDRI LUISINA	0260187	Serv. Generales
94.	ZAMPEDRI LUISINA	E1-008881-1	Imp. Inmobiliario
95.	ZAMPEDRI LUISINA	0190401	Serv. Generales
96.	ZAMPEDRI LUISINA	E1-004932-1	Imp. Inmobiliario
97.	ZAMPEDRI LUISINA	0110020	Serv. Generales
98.	ZAMPEDRI LUISINA	E1-004484-1	Imp. Inmobiliario
99.	ZAMPEDRI LUISINA	0070281	Serv. Generales
100.	SILVA CLEMENTE RENE	E1-003357-1	Imp. Inmobiliario
101.	SILVA CLEMENTE RENE	0190026	Serv. Generales
102.	SILVA CLEMENTE RENE	E1-014550-1	Imp. Inmobiliario
103.	SILVA CLEMENTE RENE	E1-014552-1	Imp. Inmobiliario
104.	SILVA CLEMENTE RENE	E1-014553-1	Imp. Inmobiliario
105.	SILVA CLEMENTE RENE	E1-014566-1	Imp. Inmobiliario
106.	SILVA CLEMENTE RENE	E1-014569-1	Imp. Inmobiliario
107.	SILVA CLEMENTE RENE	E1-014570-1	Imp. Inmobiliario
108.	SILVA CLEMENTE RENE	E1-014571-1	Imp. Inmobiliario
109.	SUCESION GALEANO RAMON DOLORES	E1-015916-1	Imp. Inmobiliario
110.	SUCESION GALEANO RAMON DOLORES	0070706	Serv. Generales
111.	SUCESION GALEANO RAMON DOLORES	E1-015915-1	Imp. Inmobiliario
112.	SUCESION GALEANO RAMON DOLORES	0070706	Serv. Generales
113.	SUCESION GALEANO RAMON DOLORES	E1-015914-1	Imp. Inmobiliario
114.	SUCESION GALEANO RAMON DOLORES	0070706	Serv. Generales
115.	TOÑANES EULOGIO VICTORINO	E1-005937-1	Imp. Inmobiliario
116.	TOÑANES EULOGIO VICTORINO	E1-013625-1	Imp. Inmobiliario
117.	TOÑANES EULOGIO VICTORINO	0200309	Serv. Generales
118.	TOÑANES EULOGIO VICTORINO	E1-013827-1	Imp. Inmobiliario
119.	TOÑANES EULOGIO VICTORINO	0200057	Serv. Generales
120.	CACERES ROBERTO FABIAN	E1-001833-2	Imp. Inmobiliario
121.	CACERES ROBERTO FABIAN	E1-014677-1	Imp. Inmobiliario
122.	CACERES ROBERTO FABIAN	E1-012792-1	Imp. Inmobiliario
123.	CACERES ROBERTO FABIAN	0030866	Serv. Generales
124.	CACERES ROBERTO FABIAN	E1-012781-1	Imp. Inmobiliario
125.	CACERES ROBERTO FABIAN	E1-012779-1	Imp. Inmobiliario

CRA. VERONICA SALVATELLA
SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA



DR. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Berón de Astrada 565 (C.P.3460)

126.	CACERES ROBERTO FABIAN	E1-012775-1	Imp. Inmobiliario
127.	CACERES ROBERTO FABIAN	0030851	Serv. Generales
128.	CACERES ROBERTO FABIAN	E1-012771-1	Imp. Inmobiliario
129.	CACERES ROBERTO FABIAN	0030847	Serv. Generales
130.	CACERES ROBERTO FABIAN	E1-012802-1	Imp. Inmobiliario
131.	CACERES ROBERTO FABIAN	0030978	Serv. Generales
132.	CACERES ROBERTO FABIAN	E1-012801-1	Imp. Inmobiliario
133.	CACERES ROBERTO FABIAN	E1-012799-1	Imp. Inmobiliario
134.	CACERES ROBERTO FABIAN	E1-012807-1	Imp. Inmobiliario
135.	CACERES ROBERTO FABIAN	E1-012806-1	Imp. Inmobiliario
136.	CACERES ROBERTO FABIAN	E1-012804-1	Imp. Inmobiliario
137.	FUENTES ROBERTO OSCAR	E1-005427-1	Imp. Inmobiliario
138.	FUENTES ROBERTO OSCAR	0190398	Serv. Generales
139.	FUENTES ROBERTO OSCAR	E1-014803-1	Imp. Inmobiliario
140.	FUENTES ROBERTO OSCAR	0020915	Serv. Generales
141.	MEZA MAMERTO	E1-003010-1	Imp. Inmobiliario
142.	MEZA MAMERTO	0130854	Serv. Generales
143.	MEZA MAMERTO	E1-012870-1	Imp. Inmobiliario
144.	MEZA MAMERTO	0131085	Serv. Generales
145.	VEGA ASCENCION	E1-000965-2	Imp. Inmobiliario
146.	VEGA ASCENCION	E1-000995-2	Imp. Inmobiliario
147.	VEGA ASCENCION	E1-009154-1	Imp. Inmobiliario
148.	ACEVEDO RAMON	E1-007464-1	Imp. Inmobiliario
149.	ACEVEDO RAMON	0010477	Serv. Generales
150.	ACEVEDO RAMON	E1-013074-1	Imp. Inmobiliario
151.	ACEVEDO RAMON	0011174	Serv. Generales
152.	ACEVEDO RAMON	E1-011462-1	Imp. Inmobiliario
153.	ACEVEDO RAMON	0010872	Serv. Generales
154.	POZZI TOMAS RAMON	E1-002047-2	Imp. Inmobiliario
155.	POZZI TOMAS RAMON	E1-002048-2	Imp. Inmobiliario
156.	POZZI TOMAS RAMON	E1-002053-2	Imp. Inmobiliario

CRA. VERONICA A. MATTELLA
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA



CURUZU CUATIA

17 JUL 2023

DR. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"Por tanto y a virtud de las facultades que me revisten, ordeno y mando que se haya y tenga este pueblo, por el pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Curuzú Cuatía"

Grl Dr. Manuel Belgrano

16 de noviembre 1810

Gobierno Municipal de Curuzú Cuatía

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía